



# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## Coordinación de Comunicación Social

**Boletín de Prensa No. 11/2015.**

Villahermosa, Tabasco, febrero 23 de 2015.

- **DESECHÓ EL PLENO DEL TET EL JUICIO JDC PROMOVIDO POR SOLANGE MARÍA SOLER LANZ.**

En sesión pública efectuada el día 23 de febrero de 2015, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco resolvió un Recurso de Apelación y un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

En el proyecto elaborado por la jueza instructora, relacionado al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano JDC-02, promovido por la ciudadana Solange María Soler Lanz, quien se ostenta como militante del Partido Acción Nacional, en contra de la convocatoria y/o invitación para la selección de la primera fórmula de las dos circunscripciones plurinominales de candidatos a diputados locales por el principio de representación proporcional para el proceso electoral 2014-2015, emitida por el Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional. Se propuso al Pleno el desechamiento de la demanda del juicio, al haberse interpuesto de forma extemporánea.

En el proyecto de sentencia elaborado por el magistrado Oscar Rebolledo Herrera, AP-08, interpuesto por el ciudadano Armando Garduza García, en contra de la resolución emitida por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, dentro del procedimiento especial sancionador incoado por dicho ciudadano, asunto que se inició con motivo de una denuncia presentada por el mencionado ciudadano en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, licenciado Arturo Núñez Jiménez, por presunta transgresión a la normatividad electoral en materia de propaganda electoral y publicidad de las actividades de gobierno; al haber difundido su segundo informe de gobierno. Se propuso confirmar, en todos sus términos, la resolución emitida por el Consejo Estatal del IEPCT, al resultar fundado pero inoperante el agravio único esgrimido por el Ciudadano Armando Garduza García